

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

32**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.804 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Lázaro Tudela, contra la empresa “Corman Corporación de Actividades Preventivas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 24 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Corman Corporación de Actividades Preventivas, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de copia de la demanda así como testimonio de la sentencia recaída en este procedimiento y de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa notificación a las partes y baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Corman Corporación de Actividades Preventivas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.967/10)